



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190059600

Se requiere a la secretaría del Juzgado a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 24 de mayo de 2022¹. Una vez, cumplida la tarea encomendada ingrese de nuevo el expediente al despacho-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 29AutoTineEnCuentaCesión